



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00279-00

Bogotá D.C.,

16 OCT 2020

RADICACIÓN: 2017 - 00279
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

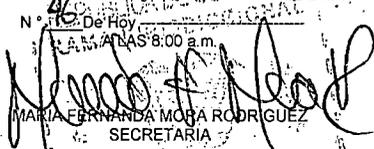
OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 19 de agosto de 2020, a través de la cual revocó la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2019.

En consecuencia dese cumplimiento a la decisión adoptada por el Superior y archívese el expediente.

Por Secretaría liquídense las costas de primera y segunda instancia, para el efecto téngase en cuenta como agencias en derecho en esta instancia la suma de \$ 1.500.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
19 OCT 2020
N.º de Hoy
A.M. A las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA

SECRETARÍA
JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO